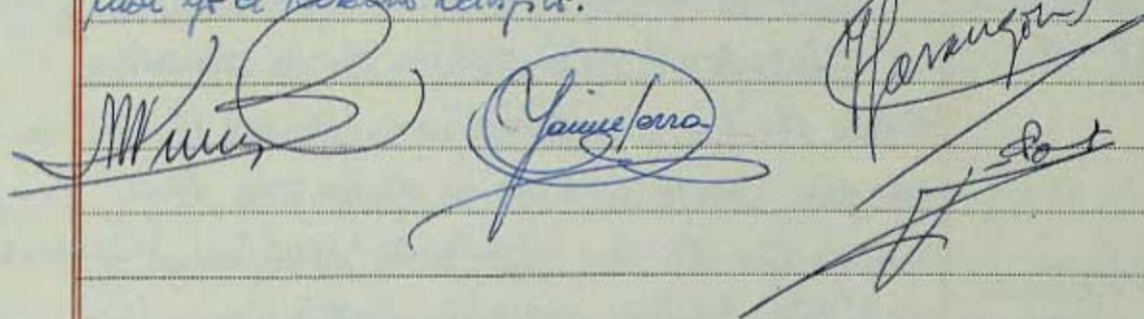


A D. Juan Evaristo Alliol, 97.734 Ptas. - A Hnos. Hs. Ho-  
pital 2.325 Ptas. - A Taxis Gudiou, 4.340 Ptas. - A Bayarri, 3.493 Ptas. -  
A Delema, 2.791 Ptas. - A Pedernales, 11.700 Ptas. - A Munt-Pica  
92.40 Ptas. - A Martí 82 Ptas. - A Cusi, 381 Ptas. - A hchs Gil 365 Ptas.  
A Geman 1.155 Ptas. - A Parcuel 21.359 Ptas. - A Mateu, 456 Ptas. -  
A Jernet 792 Ptas. - A Aborn, 4.200 Ptas. - A J. Jimas, 2.505 Ptas. -  
A J. Maris, 2.220 Ptas. - A Herández, 29.187 1/2 Ptas. - A feat  
796 Ptas. - A J. Calatayud, 42.734 Ptas. - A Vazquez 190.094 Ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion a las veintitres horas, treinta y ocho minutos de todo lo  
cual yo el portero certifico.



En la villa de Malgrat de Mar a trece de Agosto de mil nove-  
cientos setenta.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Miguel Viusa Miñstrel, se reunieron en el salon de sesiones y en sesion  
ordinaria a las veintitres horas, los Pres. Ter. de Alcalde Don José Ga-  
rangou Camps y Don Jaime Serra Bota, concurrentes de la Comision  
Municipal Permanente.

Abierta la sesion y aprobada, despues de leida, el acta de  
la anterior, se da lectura de la correspondencia y B.O. de todo lo  
cual y en su parte nueva queda enterada la Comision.

Equivalente el Sr. Alcalde da cuenta de una carta de la In-  
feriora del Instituto de Religiosas de San José, de Gerona, agra-  
desciendo la atencion que se le ha tenido al declarar exenta de pa-  
go de los derechos municipales, la licencia municipal concedida  
para las obras de construccion de la casa de Refugio "Nayaret", que  
se construyen en la calle Guillem de Palafolls de esta Villa.

Concurrentes:  
Don Miguel Viusa  
Don José Garangou  
Don Jaime Serra.

Carta Religiosas de San  
José de Gerona.  
Casa de Refugio "Nayaret"

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR





La Comisión queda enterada del contenido de la parte 4 de las expresivas manifestaciones de agradecimiento.

A continuación informa el Sr. Alcalde, que Dña. Pilar Campasol Martí, Empresa que suministra el agua potable a la población, le hizo entrega hace unos días de un extenso estudio que comprende:

A) - El estado actual del servicio de suministro de aguas.

B) - Las reformas que considerara necesarias realizar, algunas con urgencia, para mejorar el servicio, principalmente en las calles de Parada, Jersona, Paula Delpuig y caudales la tubería en las de M. Bosch y 31 de Ene.

C) - El Estado económico.

Para llevar a la práctica las mejoras que se proyectan precisa un gasto de 3.124.000 pts., y como es natural, interesa la autorización para aumentar las tarifas, hasta 6'14 pts. m<sup>3</sup>, aumento que una vez autorizado se aplicaría en forma escalonada y con las bonificaciones por consumo, interesando la remisión de este estudio económico al Gobierno Civil de la Provincia, acompañado de un informe favorable, de esta corporación, por lo que propone que después de enterarse del referido estudio, acuerde lo procedente.

La Comisión enterada del contenido del estudio presentado por Dña. Pilar Campasol Martí, como Empresa suministradora de agua potable a domicilio, de las mejoras que tiene proyectadas para mejorar, y del aumento de tarifas que solicita de la Superioridad, considerando que el buen funcionamiento del servicio es beneficioso para todos los abonados y de la población en general, acuerda:

Informar en sentido favorable la petición de aumento de tarifas del servicio de suministro domiciliario de agua potable que Dña. Pilar Campasol Martí, Jefe de la Superioridad, obliga a realizar las mejoras proyectadas para mejorar el servicio.

Dña. Pilar Campasol Martí  
Empresa Agua Potable  
Estudio aumento tarifas  
agua.

La Comisión informa su sentido favorable la petición presentada por Dña. Pilar Campasol Martí.



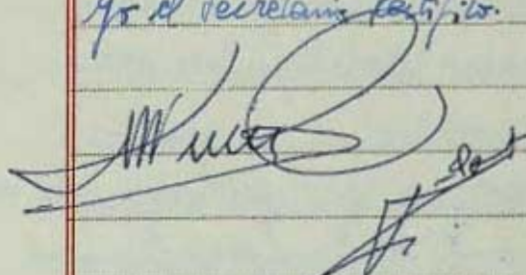
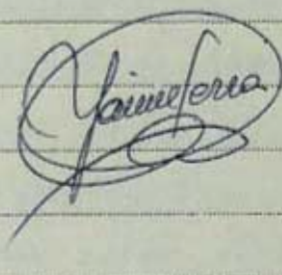
Después de la ampliación Pateillon  
Polideportivo.

Acto seguido se emite el 2º Tº. de Alcalde Delegado de obras Sr. Perra, que en las obras de ampliación del Pab. Polideportivo, en su parte norte, se han encontrado que dentro del terreno a edificar para las conducciones de la Lía. Telefónica, preparadas para pasar el cable coaxial y derribados el proyecto presentado para esta obra, no parece que se haya ajustado al mismo, por lo que propone que los servicios técnicos examinen sobre el terreno si se ha seguido el mismo, para en todo caso proponer en consecuencia de la citada Lía. Telefónica.

La decisión de conformidad con la propuesta del Sr. Perra, acuerda:

Que los servicios técnicos municipales, examinen sobre el terreno la colocación de la conducción de tubería de conducción del cable coaxial, informando si la misma está conforme con el plano presentado, y en todo caso proponer en consecuencia de la Compañía Telefónica para que lo modifique.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, cuarenta minutos de todo lo cual yo el secretario certifico.

En la Villa de Malgrat de Mar a veintidós de Agosto de mil novecientos setenta.

Documentos:

- D. Miguel Vives Muntal
- D. Sr. Ganango Camps
- D. Jaime Pena Bota

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Vives Muntal, se reunieron en el salón de sesiones y en sesión ordinaria a las veintidós horas, los Sres. Tºs. de Alcalde Sr. Ganango Camps y Sr. Jaime Pena Bota, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficia.

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR